

El “Proyecto Adolescentes”, Río Grande, Tierra del Fuego (A. e I.A.S.) 2021

La experiencia educativa desde disponibilidad y acceso a derechos



Carlos Sebastián Erazú

Universidad de Tierra del Fuego - AelAS

Introducción

La intención de este escrito es generar diálogo entre la teoría de la individuación y las obligaciones del Estado con los seres humanos que plantean los derechos humanos¹. Las discusiones en torno al individuo, su autonomía y los derechos humanos se encuentran en auge y controversia. Este escrito presenta dichos conceptos, y experiencias relacionadas a estos, para despojarlos de intenciones liberales e individualizantes. Planteado desde la perspectiva educativa, el contexto de producción está mediado por la investigación en la que he participado como estudiante “Los focos principales de políticas en tiempos de implementación de la Ley de Educación Nacional (LEN) en el sistema educativo fueguino 2006-2015” (Mendez y Paez, 2018) y mi trabajo de tesis de grado “Los espacios de autonomía. Experiencias educativas, prácticas y sentidos de la comunidad educativa del Proyecto Adolescentes Centro Educativo del Nivel Secundario N.º 18”.

Sus antecedentes más inmediatos son las producciones nacionales referidas a la obligatoriedad educativa (Capellaci, 2007; Botinelli, 2010), las producciones locales de las transformaciones del sistema educativo (Cravero, 2010) y las investigaciones nacionales y locales relacionadas a la Educación Permanente de Jóvenes y Adultos (Sirvent, 1998, 2001, 2008; Montesinos, 2010; Leoni, 2013, 2014). La obligatoriedad del nivel secundario, la adaptación y dinámicas de los lineamientos curriculares de la LEN, las condiciones de lxs estudiantes de la Educación Permanente de Jóvenes y Adultos y, en específico, “El Proyecto Adolescentes”, constituyen el contexto de producción.

El trabajo de campo realizado durante el 2021 en el “Proyecto Adolescentes”, desde el enfoque que problematiza al individuo, permite explicar el acceso y disponibilidad en la educación para adultos. La perspectiva de los derechos humanos se diferencia de las propuestas teóricas mencionadas porque se preocupa por la accesibilidad y disponibilidad de la educación, y no solamente por el análisis estructural del problema. Así, se sintetizan años de producción local en relación a la educación permanente,

1 Se entiende a los Derechos Humanos como proceso histórico y normativo, desde su inicio con la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (1948) hasta sus propuestas más actuales: Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ONU, 2015).

derechos humanos y, en suma, la discusión con respecto a la concepción epistemológica y ontológica de lxs estudiantes.

Los objetivos que guían el escrito son:

1. Analizar el derecho a la educación del “Proyecto Adolescentes” a través de la accesibilidad y disponibilidad.
2. Exponer las experiencias del “Proyecto Adolescentes” desde el enfoque de la individuación.

Disponibilidad e ingreso a la institución

El “Proyecto Adolescentes” es una modalidad específica dirigida a jóvenes de entre 16 y 18 años que son expulsados o han decidido dejar el secundario común e interrumpen su cursada regular teórica, para inscribirse en este proyecto de la Educación Permanente de Jóvenes y Adultos (EPJA). Con la sanción de la Ley Federal de Educación (LFE) N.º 24.195 en 1993 se extiende a doce años la escolaridad obligatoria y, además, se transfieren los servicios educativos del nivel secundario y superior no universitarios a las provincias. Con la finalización de la Ley N.º 24.195 se termina la lógica de los contenidos mínimos o básicos y, a partir de la Ley N.º 26.206, la currícula comienza a ser de lineamientos generales o núcleos prioritarios.

Los sentidos por los cuales se conformó el “Proyecto Adolescentes” (Leoni, 2014) se pueden diferenciar en dos términos: el primer momento (1994-2005) está cooptado por una mirada de insuficiencia estructural para contener a la población, la expulsión por parte de las escuelas y los desfases de las personas con respecto a su cursada regular teórica son las características que representan este momento; en el segundo (2005-presente), prima una mirada hacia la inclusión que contempla las dificultades antes mencionadas con un mayor grado de formalización y con la articulación de programas como: Planes de Mejora Institucional, Plan de Finalización Estudios Primarios y Secundarios, Becas PROG.R.ES.AR y Conectar Igualdad.

El enfoque basado en derechos humanos, como lo expone Mendez y Paez (2018), entiende el ejercicio del derecho a la educación por encima de las condiciones de existencia. La accesibilidad, poder acceder a una institución para cumplir con la educación obligatoria, también depende de la disponibilidad de dicha institución para aprender. Ahora bien, el caso singular del “Proyecto Adolescentes” atiende a estudiantes menores de 18 años que cursan en el horario nocturno. ¿Con qué soporte se instituye el “Proyecto Adolescentes” para que puedan acceder a la educación? La disponibilidad del proyecto permite a muchxs estudiantes finalizar sus estudios y, por ende, su ejercicio del derecho a la educación.

La propuesta para adultos aquí presentada muestra un horario en particular, el nocturno, el cual permite a muchos jóvenes que, más allá de su interrupción en la educación regular, puedan continuar sus estudios en esta institución. Dicho desplazamiento o expulsión por parte del colegio regular, implica que este soporte —la modalidad— e hito —ingreso a la modalidad— converjan en la cursada de estos estudiantes en el proyecto. Así, se configura un anclaje en particular que reproduce —y justifica— los valores hegemónicos o muestra, en su defecto, resistencias por parte de estxs jóvenes a dichos valores, a partir de la producción de prácticas y sentidos singulares, ya que esta modalidad permite hacer dos grados en un año de cursada, lo cual significa terminar en la edad regular (18 años aproximadamente) a pesar de haber repetido.

Hito de ingreso y los soportes del “Proyecto Adolescentes”

En este marco es donde se presentan las razones de ingreso y permanencia en la institución. En este sentido, es importante retomar conceptos como los de pruebas y espacios de autonomía ya que permiten entender estas experiencias desde los individuos. ¿Cuáles fueron los impedimentos en su colegio anterior? ¿Qué usos del espacio se dan actualmente en el colegio? ¿Por qué las condiciones actuales favorecen a lxs estudiantes a finalizar los estudios o tener expectativas de un proyecto de vida?

Se sostiene que el cambio de una institución a otra representa un hecho particular, una de las tantas pruebas que lxs estudiantes enfrentan. Estos son puntos de inflexión a lo largo de la vida del sujeto que quiebran la realidad simbólica que lo configuraba previamente. De ese modo, reconfiguran su trayectoria de vida o resignifican su disposición en el espacio social (Martuccelli, 2013). Después del ingreso, el/la tutor/a hace un primer vínculo, tiene contacto con la familia o contacto con lxs estudiantes directamente.

El Programa Avanzar, implementado el 14 de junio del 2019 por el Decreto N.º 1754 [Gobierno de Tierra del Fuego AeIAS], se trata de una guardería para bebés de entre 6 meses y 3 años que sirve de mucha ayuda a padres primerizos. El hito del ingreso se da por esta prueba que enfrentan lxs padres y madres adolescentes, que crían un bebé en solitario y la accesibilidad de la educación está dada por la disponibilidad de este soporte institucional. En otros casos, el ingreso implica la imposibilidad de sostener la cursada en colegios técnicos. Lxs estudiantes de las mismas manifiestan que deben enfrentar jornadas extendidas, años escolares complementarios —horas taller—, responsabilidades y/o presiones familiares que asumen en solitario. Algunas de las razones son la carga horaria —las cursadas extensas— que provocan el abandono o la repitencia, lo cual tiene como resultado la necesidad de cambiarse de colegio bajo la posibilidad de terminar en una edad similar a la de la trayectoria regular teórica.

Conocer los soportes que se dan hacia el interior de la institución resulta fundamental para tensionar el concepto de autonomía. La escasez de recursos materiales, que implica un esfuerzo por parte de la comunidad para conseguirlos y mantenerlos, nace de compartir el espacio. El anclaje institucional, que se conforma para la producción de experiencias, invita a la solidaridad por parte de los integrantes de la institución. Ahora bien, es cierto que se trata de trayectorias complejas y que la institución tiene problemas con los recursos materiales. Si esto quedara así, estaríamos en un contexto donde lxs estudiantes se verían perjudicados por la fragilidad de los soportes. No obstante, la comunidad reconoce dicha situación y dispone de distintas estrategias para asistir a sus estudiantes: la administración e inscripción de papeles para acceder a becas nacionales y provinciales, asistencia alimentaria del gobierno y acompañamiento psicológico —gabinete escolar—.

Cuando se teoriza con respecto a la escuela, es importante partir del punto en el que esta institución, desde su discurso explícito, plantea cumplir con la función de la enseñanza, aunque encubra relaciones de dominación y poder. Al entender que los colegios tienen este papel en la cultura, y en el conjunto de la sociedad, resulta más sencillo comprender su singularidad histórica en relación a los procesos mencionados. La reproducción de la cultura escolar está respaldada por formas de dominación y la más importante para la explicación de este trabajo es la del autocontrol moral. Esta forma *sui generis* de dominación personifica el modelo prescriptivo de un individuo autosostenido (Martuccelli, 2013), la forma típica de la individualidad racional de la cultura escolar.

Reflexiones finales

Castel (2010) explica que uno de los ideales de la modernidad capitalista plantea como horizonte un individuo libre y responsable y que, de ese modo, cuanto más independiente se sea, más posibilidades tendría ese individuo de definir su futuro. Contrario a esto, el autor sostiene que se producen distintas figuras del individuo ya que, para conducirse como actor social, es condición necesaria estar apoyado en distintos soportes para poder reproducir su vida social, aunque estos no se presentan a todos por igual:

Hay individuos e individuos porque los individuos están dotados de manera distinta de las condiciones de base necesarias para conducirse en la sociedad como actores capaces de garantizar su independencia por sus propios medios. En otras palabras, los individuos están desigualmente respaldados para ser individuos, y se puede ser más o menos individuos en función de los soportes, o de la ausencia de soportes, necesarios para serlo. (Castel, 2010: Pág. 35)

Gobernar el presente para proyectar el futuro y pensar en condiciones y soportes invita a reflexionar sobre esta capacidad de lxs estudiantes: ¿cuáles son los soportes que reconocen? ¿Cómo los significan para proyectarse? Para ello, se necesita reflexionar sobre la experiencia de lxs estudiantes y sobre cómo se encuentran relacionadas con: las normativas, infraestructuras o recursos (dimensiones formales) y espacios de participación, proyectos o interacción entre sujetos (dimensiones instituyentes).

Aquellos individuos que reproducen el modelo prescriptivo, donde el sujeto debe auto-sostenerse internamente, suelen tener soportes tan legitimados (ingresos, empleo, prestigio, etc.) que terminan siendo invisibles. Esto tiene como contracara que, mientras más baja sea la posición social del individuo, más se encuentra forzado a resolver sus avatares de forma interna. Lxs jóvenes son los principales receptores del discurso de exigencia moral, a los que se les demanda cierta madurez, responsabilidades y desenvolvimiento individual cuando, en la práctica, se encuentran desprovistos de soportes legítimos para concretar sus objetivos. Las reflexiones aquí presentadas invitan a comprender los soportes presentes en el espacio institucional y a construir la conceptualización de la autonomía en relación al espacio, lo que demuestra que en su interior hay experiencias que significan los soportes y permiten generar proyectos de vida para los estudiantes, contrariamente a la idea de autonomía tradicional como capacidad racional individual desprovista de recursos, soportes y experiencias compartidas. Se invita a entender a este espacio —“Proyecto Adolescentes”— como producto de tensiones de intereses y de producción de una cultura escolar distinta, disruptiva respecto de la tradicional.

La autonomía así entendida permite hacer una transición o desplazamiento conceptual desde una visión donde las responsabilidades de aprendizaje quedan en la capacidad del individuo “maduro” —capaz de resolverlo internamente—, hacia una idea más amplia de autonomía, donde la concreción de los objetivos propuestos de lxs estudiantes se da a partir de los soportes hacia el interior de la comunidad educativa. Esto no implica desestimar teorías que problematizan las relaciones de poder o dominación, sino comprender que la producción de la cultura escolar se da a partir de tensiones de intereses contrapuestos entre la tradición escolar y la cultura propia del “Proyecto Adolescentes”, que hace un uso nuevo del espacio: diferente, disruptivo, con soportes y condiciones distintas; con individuos con estrategias que se despliegan acorde al contexto y la prueba que deben enfrentar.

La autonomía permite comprender las texturas de la cultura escolar, así como los límites y consistencias de la experiencia escolar. Así, las posturas idealistas que refieren

a un individuo racional capaz de autosostenerse, quedan expuestas ante la situación de deserción escolar, la falta de infraestructura, la transición de colegio a colegio, para decantar en este modelo que habilita a repensar el individuo de manera singular a partir de su contexto y experiencia. ¿Cuáles son los espacios de autonomía que se generan en el "Proyecto Adolescentes"? ¿Qué experiencia comparten lxs estudiantes en estos espacios? ¿De qué manera afecta a su trayectoria académica?



Bibliografía:

- » Ana María Leoni (2013). *Terminar la Secundaria en la EPJA*. Río grande, Tierra del Fuego I.P.E.S. "Paulo Freire". Ministerio de Educación. Presidencia de la Nación.
- Ana María Leoni (2014) "Proyecto específico para adolescentes: Balance de una década de implementación" Universidad Nacional de Tierra del Fuego. Ushuaia, Tierra Del Fuego.
- » Araujo, K., & Martuccelli, D. (2010). La individuación y el trabajo de los individuos. *Educacao e pesquisa*, 36(número especial), 77-91.
- » Bottinelli, L., Cappellacci, I., Ginocchio, M. V., Lara, L., & Schoo, S. (2010). La obligatoriedad del nivel Secundario. In *VI Jornadas de Sociología de la UNLP (La Plata, 9 al 10 de diciembre de 2010)*.
- » Cappelacci, I., & Miranda, A. (2007). *La obligatoriedad de la educación secundaria en argentina. Deudas pendientes y nuevos desafíos*. DINIECE, Ministerio de Educación. Ciencia y Tecnología, Buenos Aires.
- » Castel, R. (2010). *El ascenso de las incertidumbres. Trabajo, protecciones, estatuto del individuo*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- » Cravero, M., Murphy, V., & Paez, L. (2010). Directores de escuela y cambio curricular. Pasado y presente en escuelas primarias de Ushuaia. *Cuadernos de*

Educación, (9).

- » Martuccelli, D. (2013). Cultura, individuación y escuela. Notas para el estudio de la concreción personal. *Revista Tempora*.
- » Martuccelli, D. (2012). *Cultura, individualización y escuela Notas para un estudio de la concreción personal*.
- » Mendez, M. y Paez, L. (2018). *Los focos principales de políticas en tiempos de implementación de la LEN en el sistema educativo fueguino 2006-2015*. Universidad Nacional de Tierra del Fuego AelAS, Argentina.
- » Montesinos, M. P., Sinisi, L., & Schoo, S. (2010). Aportes para pensar la Educación de Jóvenes y Adultos en el nivel secundario. Un estudio desde la perspectiva de los sujetos. In *VI Jornadas de Sociología de la UNLP 9 y 10 de diciembre de 2010 La Plata, Argentina*. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Departamento de Sociología.
- » Sirvent, M. T. (1998). *PODER, PARTICIPACIÓN Y MÚLTIPLES POBREZAS: LA FORMACIÓN DEL CIUDADANO EN UN CONTEXTO DE NEOCONSERVADURISMO, POLÍTICAS DE AJUSTE Y POBREZA*.
- » Sirvent, M. T., & Llosa, S. (2001). Jóvenes y adultos y educación en la Ciudad de Buenos Aires. *Revista de Investigaciones del Instituto de Ciencias de la Educación*, Buenos Aires.
- » Sirvent, MT (2008). *Educación de adultos: investigación, participación, desafíos y contradicciones*.

Normativas:

- » Decreto N.º 1754 del 2019 [Gobierno de Tierra del Fuego AelAS] implementación del Programa Avanzar 14 de junio.
- » Ley Federal de Educación (LFE) N.º 24.195. 14 de abril de 1993 (Argentina). - Ley Nacional de Educación (LEN) N.º 26.206. 14 de diciembre de 2006 (Argentina)
- » Naciones Unidas. (1948). *Declaración Universal de Derechos Humanos*. Recuperado de <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights> - ONU. (2015). *Transformando nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. Recuperado de https://unctad.org/system/files/official-document/ares70d1_es.pdf